

SUGEF-R-0320-2014. Superintendencia General de Entidades Financieras. Despacho del Superintendente General de Entidades Financieras, del 24 de febrero de 2014.

Considerando que:

1. Mediante artículos 14 y 5 de las actas de las Sesiones 1024-2013 y 1025-2013 celebradas el 29 de enero de 2013, y publicado en el diario oficial La Gaceta 70, alcance 65 del 12 de abril de 2013, se aprobó la modificación del Acuerdo SUGEF 34-02 "Normativa contable aplicable a los entes supervisados por SUGEF, SUGEVAL, SUGESE y SUPEN y a los emisores no financieros", del Acuerdo SUGEF 33-07 "Plan de Cuentas para Entidades, Grupos y Conglomerados Financieros" y del "Plan de Cuentas para Entidades de Seguros".
2. El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante artículos 9 y 10 del Acta de la Sesión 720-2008, del 30 de mayo del 2008, incorporó en el Acuerdo SUGEF 3-06 "*Reglamento sobre la Suficiencia Patrimonial de Entidades Financieras*, los requerimientos patrimoniales por riesgo operacional, riesgo cambiario, riesgo de tasas de interés en operaciones con derivados cambiarios y riesgo de precio de liquidación en operaciones con derivados cambiarios.
3. Mediante Resolución SUGEF-A-009, de las nueve horas del 26 de junio del 2008, el Superintendente adicionó al Acuerdo del Superintendente SUGEF A-002 "*Lineamientos Generales para la Aplicación del Reglamento sobre la Suficiencia Patrimonial de Entidades Financieras, Acuerdo SUGEF 3-06*", con el propósito de detallar los reportes para el requerimiento patrimonial por riesgo cambiario y cómputo de límites, por riesgo de variación de tasas de interés en operaciones de derivados cambiarios y por riesgo de precio de liquidación en operaciones de derivados cambiarios, los cuales incluyen referencias contables y de nombres de subcuentas que fueron reformadas mediante el Acuerdo SUGEF 33-07 "Plan de Cuentas para Entidades, Grupos y Conglomerados Financieros", por los que deben realizarse los cambios correspondientes.

Resuelve:

1. Modificar las referencias contables de los cuadros de los puntos VI, VII y VIII para el cálculo del requerimiento patrimonial por riesgo cambiario, y requerimiento de capital por riesgo de tasas de interés y riesgo de precio de liquidación por derivados cambiarios, respectivamente, de los Lineamientos generales para la aplicación del Reglamento sobre la Suficiencia Patrimonial de Entidades Financieras, Acuerdo SUGEF-3-06, de conformidad con el texto que se presenta a continuación:

VI. REQUERIMIENTO PATRIMONIAL POR RIESGO CAMBIARIO Y CÓMPUTO DE LÍMITES

[...]

ENTIDAD _____ POSICIONES AFECTAS A RIESGO CAMBIARIO (Expresado en Colones) Al de de
--

A. POSICIÓN EN MONEDA EXTRAJERA DE CONTADO (SEGÚN SUGEF 24-00 O SUGEF 24-00)

A.1 ACTIVOS EN MONEDA EXTRANJERA	
Activos en moneda extranjera: De los saldos del plan de cuentas: sumatoria de todas las partidas de activo que tienen como sexto dígito el número 2 (No considerar las cuentas asociadas con el registro de estimaciones, tales como 129.02.2, 129.03.2, 129.04.2, 129.05.2, 129.06.2, 129.07.2, 129.08.2, 139.01.2, 139.10.2, 149.02.2, 149.04.2, 149.05.2, 149.07.2, 149.09.2, 159.01.2, 159.02.2, 159.03.2, 159.04.2, 159.05.2, 159.06.2, 159.07.2, 159.08.2, 159.09.2, 159.10.2, 169.01.2, 169.02.2, 169.03.2, 169.04.2, 169.05.2).	
A.2 PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA	
Pasivos en moneda extranjera: De los saldos del plan de cuentas: sumatoria de todas las partidas de pasivo que tienen como sexto dígito un 2.	
POSICIÓN NETA EN MONEDA EXTRAJERA DE CONTADO (A.1 menos A.2)	

B. POSICIÓN NETA EN MONEDA EXTRANJERA DE DERIVADOS CAMBIARIOS (ARTÍCULO 32, SUGEF 9-08)

B.1 POSICIÓN ACTIVA	
631.01.M.01 Compra a futuro - swaps - cobertura valor razonable	
631.01.M.02 Compra a futuro - forwards - cobertura valor razonable	
631.01.M.03 Compra a futuro - swaps - cobertura flujos efectivo	
631.01.M.04 Compra a futuro - forwards - cobertura flujos efectivo	
631.01.M.99 Compra a futuro de moneda extranjera - otros	
632.01.M.01 Compra a futuro - swaps	
632.01.M.02 Compra a futuro - forwards	
632.01.M.99 Compras a futuro de moneda extranjera - otros	
Total Posición Activa Divisas	
B.2 POSICIÓN PASIVA	
641.02.M.01 Venta a futuro - swaps - cobertura valor razonable	
641.02.M.02 Venta a futuro - forwards - cobertura valor razonable	
641.02.M.03 Venta a futuro - swaps - cobertura flujos efectivo	
641.02.M.04 Venta a futuro - forwards - cobertura flujos efectivo	
641.02.M.99 Venta a futuro de moneda extranjera- otras coberturas	
642.02.M.01 Venta a futuro - swaps.	
642.02.M.02 Venta a futuro - forwards.	
642.02.M.99 Venta a futuro de moneda extranjera - otros.	
Total Posición Pasiva Divisas	
POSICIÓN NETA EN MONEDA EXTRANJERA DE DERIVADOS CAMBIARIOS (B1 menos B2)	

C. POSICIÓN NETA TOTAL EN MONEDA EXTRANJERA (A + B) (ARTÍCULO 34, SUGEF 9-08)	
--	--

D. REQUERIMIENTO PATRIMONIAL POR RIESGO CAMBIARIO [ABS (C) x 10%]	
--	--

E. PATRIMONIO CONTABLE [C(300) + C(500) - C(400)]	
--	--

F. CAPITAL BASE (Según SUGEF 3-06)	
---	--

G. LIMITE POSICIÓN NETA EN MONEDA EXTRANJERA DE DERIVADOS CAMBIARIOS [-10%<B/F<10%] (Artículo 32, SUGEF 9-08)	
--	--

H. LIMITE POSICIÓN BRUTA EN MONEDA EXTRANJERA DE DERIVADOS CAMBIARIOS [-100%<(B1+B2)/F<100%] (Artículo 33, SUGEF 9-08)	
---	--

I. LIMITE PARA LA POSICIÓN NETA TOTAL EN MONEDA EXTRANJERA [-100%<C/E<100%] (Artículo 34, SUGEF 9-08)	
--	--

VII. REQUERIMIENTO PATRIMONIAL POR RIESGO DE VARIACIÓN DE TASAS DE INTERÉS EN OPERACIONES DE DERIVADOS CAMBIARIOS

[...]

ENTIDAD POSICIONES AFECTAS A RIESGO DE TASAS DE INTERES (Expresado en Colones) Al de de						
Tramo de Vencimiento	SALDOS EN US\$					TOTAL
	1 mes o menos	1 a 3 meses	3 a 6 meses	6 a 12 meses	Más de 12 meses	
Ponderador de riesgo	0.00%	0.20%	0.40%	0.70%	1.25%	
Posición Activa Divisas						
631.01.M.01 Compra a futuro - swaps - cobertura valor razonable						
631.01.M.02 Compra a futuro - forwards - cobertura valor razonable						
631.01.M.03 Compra a futuro - swaps - cobertura flujos efectivo						
631.01.M.04 Compra a futuro - forwards - cobertura flujos efectivo						
631.01.M.99 Compra a futuro de moneda extranjera - otros						
632.01.M.01 Compra a futuro - swaps						
632.01.M.02 Compra a futuro - forwards						
632.01.M.99 Compra a futuro de moneda extranjera - otros						
Total Posición Activa Divisas						
Posición Activa Divisas Ponderada						
Posición Pasiva Divisas						
641.02.M.01 Venta a futuro - swaps - cobertura valor razonable						
641.02.M.02 Venta a futuro - forwards - cobertura valor razonable						
641.02.M.03 Venta a futuro - swaps - cobertura flujos efectivo						
641.02.M.04 Venta a futuro - forwards - cobertura flujos efectivo						
641.02.M.99 Venta a futuro de moneda extranjera- otras coberturas						
632.01.M.01 Compra a futuro - swaps						
632.01.M.02 Compra a futuro - forwards						
632.01.M.99 Compra a futuro de moneda extranjera - otros						
Total Posición Pasiva Divisas						
Posición Pasiva Divisas Ponderada						
Posición Neta Divisas Ponderada (En US\$)						
Tipo de cambio de cierre						
Posición Neta Divisas Ponderada (En colones)						

Tramo de Vencimiento	SALDOS EN COLONES					TOTAL
	1 mes o menos	1 a 3 meses	3 a 6 meses	6 a 12 meses	Más de 12 meses	
Ponderador de riesgo	0.25%	0.62%	1.12%	2.22%	3.87%	
Posición Activa Colones						
631.02.M.01 Deudores por venta a futuro - swaps - cobertura valor razonable						
631.02.M.02 Deudores por venta a futuro - forwards - cobertura valor razonable						
631.02.M.99 Deudores por venta a futuro de moneda extranjera- otras coberturas						
632.02.M.01 Deudores por venta a futuro - swaps						
632.02.M.02 Deudores por venta a futuro - forwards						
632.02.M.99 Deudores por venta a futuro de moneda extranjera - otros						
Total Posición Activa Colones						
Posición Activa Colones Ponderada						
Posición Pasiva Colones						
641.01.M.01 Acreedores por compra a futuro - swaps - cobertura valor razonable						
641.01.M.02 Acreedores por compra a futuro - forwards - valor razonable						
641.01.M.03 Acreedores por compra a futuro - swaps - cobertura flujos efectivo						
641.01.M.04 Acreedores por compra a futuro - forwards - cobertura flujos efectivo						
641.01.M.99 Acreedores por compra a futuro de moneda extranjera - otras						
642.01.M.01 Acreedores por compras a futuro - swaps						
642.01.M.02 Acreedores por compras a futuro - forwards						
642.01.M.99 Acreedores por compras a futuro de moneda extranjera - otros						
Total Posición Pasiva Colones						
Posición Pasiva Colones Ponderada						
Valor Absoluto Posición Neta Colones Ponderada (En colones)						
Requerimiento Patrimonial por riesgo de tasas de Interés						

VIII. REQUERIMIENTO PATRIMONIAL POR RIESGO DE PRECIO DE LIQUIDACIÓN EN OPERACIONES DE DERIVADOS CAMBIARIOS

[...]

ENTIDAD _____ REQUERIMIENTO PATRIMONIAL POR RIESGO DE PRECIO DE LIQUIDACIÓN (Expresado en Colones) Al de de																
PONDERACION DEL CLIENTE O CONTRAPART E (A)	CONTRATOS CON VALOR POSITIVO					TOTAL (B)	CONTRATOS CON VALOR NEGATIVO					TOTAL (C)	EXPOSICIÓN CON UN MISMO CLIENTE (D = B - C) Para contratos sin cláusula de compensación (D = B)	SALDO MITIGADOR (E)	EXPOSICIÓN NETA (F = D - E)	EXPOSICIÓN PONDERADA (G = F x A)
	126.01 Compras a futuro de moneda extranjera (Operación de cobertura)	126.02 Ventas a futuro de moneda extranjera (Operación de cobertura)	126.11 Compras a futuro de moneda extranjera (Operación diferente de cobertura)	126.12 Ventas a futuro de moneda extranjera (Operación diferente de cobertura)	241.01 Compras a futuro de moneda extranjera (operación de cobertura)		241.02 Ventas a futuro de moneda extranjera (operación de cobertura)	241.11 Compras a futuro de moneda extranjera (operación diferente de cobertura)	241.12 Ventas a futuro de moneda extranjera (operación diferente de cobertura)							
0%																
10%																
25%																
50%																
75%																
90%																
100%																
Variable																
TOTALES																

Rige a partir de su comunicación.

Cordialmente,

05/03/2014

X Javier Cascante Elizondo

Javier Cascante Elizondo
Superintendente General
Firmado por: JAVIER CASCANTE ELIZONDO (FIRMA)

GSC/ILL/gv1*